DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION (FOSEP) POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2009.

INDICE

CONTENIDO		Pág.
1.	**ASPECTOS GENERALES**	**1**
1.1	Resumen de los resultados de la auditoría	1
1.1.1	Tipo de opinión del dictamen	1
1.1.2	Sobre aspectos financieros	1
1.1.3	Sobre aspectos de control interno	1
1.1.4	Sobre aspectos de cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Otras Normas Aplicables	1
1.1.5	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	2
1.1.6	Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	2
1.2	Comentarios de la administración	2
1.3	Comentarios de los auditores sobre los comentarios de la administración	2
2.	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**3**
2.1	Informe de los auditores	3
2.2	Información financiera examinada	4
3.	**ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**	**5**
3.1	Informe de los auditores	5
4.	**ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES**	**7**
4.1	Informe de los auditores	7
5.	**SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**	**8**

29 de octubre de 2009.

Ingeniero
Julio Cesar Alfaro
Director Presidente del Fondo Salvadoreño
para Estudios de Preinversión
Presente.

En cumplimiento al Art. 195 de la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establece el artículo 5 de la Ley de esta Corte, hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Resumen de Resultados de la Auditoria

Al aplicar nuestros Procedimientos de Auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

1.1.1 Tipo de opinión del Dictamen

Opinión Limpia.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

No establecimos situaciones significativas que merezcan ser reportadas.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

No establecimos condiciones que merezcan ser reportadas.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables

No encontramos condiciones que pudieran ser reportadas.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas

En el análisis a informes de Auditoría Interna del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, no se retomo ninguno, ya que no tienen hallazgos a los cuales se les pueda dar seguimiento. El Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión contó con auditoría por parte de firmas privadas para el ejercicio 2008, pero no existen deficiencias que puedan ser retomadas en el presente informe.

1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

No se efectúo seguimiento a recomendaciones de Auditoría Anterior, debido a que el Informe de Auditoría no contiene recomendaciones.

1.2 Comentarios de la Administración.

Los resultados de nuestra auditoría a los Estados Financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, fueron comunicados a la Administración mediante notas enviadas en su oportunidad en el transcurso de nuestra auditoría, proporcionándonos explicaciones y documentación de soporte sobre las condiciones planteadas.

1.3 Comentarios de los Auditores

La administración del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) mediante notas de respuestas, proporcionó, documentación y en algunos casos información adicional para subsanar las condiciones planteadas en la Auditoría Financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Informe de los Auditores

Ingeniero
Julio Cesar Alfaro
Director Presidente del Fondo Salvadoreño
para Estudios de Preinversión
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008. Estos Estados son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 29 de octubre del 2009

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros del fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, que sirvieron de base para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Rendimiento Económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- Estado de Flujo de Fondos al 31 de diciembre de 2008.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

Los Estados financieros mencionados, se encuentran agregados en los papeles de trabajo

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 Informe de los Auditores

Ingeniero
Julio Cesar Alfaro
Director Presidente del Fondo Salvadoreño
para Estudios de Preinversión
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos, del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y sus operaciones que afecten en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 29 de octubre del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.

4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

4.1 Informe de los Auditores

Ingeniero
Julio Cesar Alfaro
Director Presidente del Fondo Salvadoreño
para Estudios de Preinversión
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 29 de octubre del 2009.

DIOS UNION LIBERTAD.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO V°B° DIRECCION El Salvador, C.A.

Dirección de Auditoría Uno.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se efectúo seguimiento de la auditoría anterior, debido a que el Informe no contiene recomendaciones.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El salvador, C.A.